

La tercera transición: la economía de los cuidados y la igualdad de género

Es preciso un cambio, que España podría liderar, para avanzar en la justicia social incluyendo la atención a niños, mayores y dependientes como un eje central de las políticas transformadoras



EVA VÁZQUEZ

CECILIA CASTAÑO | LINA GÁLVEZ | MARÍA ÁNGELES SALLÉ | RUTH RUBIO MARIN

08 MAR 2023 - 05:00 CET



La incorporación masiva de las mujeres españolas al empleo —más de cinco millones en los últimos 30 años— ha redefinido las estructuras familiares y laborales, pero los cambios [no han llegado a los cuidados](#). Hemos pasado de un modelo familiar de varón sostenedor/mujer cuidadora a otro de dos sostenedores, pero no siempre dos cuidadores. Al mismo tiempo, el 10% de las familias (casi dos millones) son monoparentales y ocho de cada 10 están encabezadas por una mujer. Para las mujeres españolas, cuya identidad está indiscutiblemente asociada al empleo, el sistema tradicional de cuidados resulta insostenible. También lo es para una sociedad que envejece.

Las políticas de igualdad de género no se han acompañado del aumento de la oferta de servicios públicos para atender los cuidados, tanto los de la infancia como los de larga duración; es decir, mayores y dependientes. La conciliación entre lo laboral y lo familiar se ha abordado ofreciendo a las mujeres excedencias y reducciones de jornada para atender a hijos menores, lo que perjudica sus expectativas laborales y su autonomía personal. Según el Banco de España, la penalización por maternidad reduce un 11,4% los ingresos laborales de las mujeres [en el primer año respecto a los hombres y llega hasta el 28% a largo plazo](#).

España es, asimismo, uno de los países europeos con mayores perspectivas de envejecimiento. El 20% de la población ya tiene más de 65 años y la esperanza de vida al nacer supera los 85 para las mujeres y 83 para los hombres. A partir de los 80 años, la proporción de mujeres más que duplica la masculina. Para atender a esta demanda creciente y desarrollar el sistema de cuidados de larga duración, es imprescindible considerar la perspectiva de género.

Sobre este complicado escenario, las restricciones de movilidad por la pandemia de la covid-19, el cierre de los centros escolares y las dificultades de acceso a los servicios de atención a mayores, han tenido un efecto de *refamilización* y vuelta al hogar de los cuidados, que recae mayoritariamente sobre las mujeres. Aunque las estadísticas subestiman el tiempo dedicado a cuidados por parte de las mujeres —a nivel europeo, ellas aportan en media 37,7 horas semanales, por solo 22,7 horas de los hombres— y [en España los datos son similares](#). El último Índice Europeo de Igualdad de Género muestra por primera vez un retroceso desde que comenzó a elaborarse en 2013.

Respecto a los cuidados remunerados, a pesar de su carácter imprescindible para la continuidad de la vida y el funcionamiento de la economía, al ser sectores feminizados no gozan del reconocimiento social y económico que merecen, con salarios bajos y precarias condiciones de trabajo. Así lo ejemplifican las ocupaciones sanitarias y los servicios sociales. También la atención en residencias de mayores, el sector de limpieza y el servicio doméstico, con un considerable contingente de mujeres inmigrantes en condiciones de informalidad laboral y con enormes dificultades para atender a sus propios dependientes en España y en sus países de origen.

El desigual reparto por sexos del cuidado consolida las brechas laborales

horizontales (ramas feminizadas y masculinizadas) y verticales (dificultades de ascenso femenino en la jerarquía ocupacional). La conciliación mal repartida se refleja en complementos salariales más bajos, peores contratos y jornadas más cortas, un perverso mecanismo de techo de cristal y suelo pegajoso, que alimenta las brechas salariales de género. Los cuidados, tanto pagados como no pagados, constituyen el principal reto del empleo femenino, de la igualdad de género y del bienestar de nuestra sociedad.

El Informe [*La Pobreza de las Mujeres en Europa*](#), del Parlamento Europeo, plantea la necesidad de aplicar transversalmente la perspectiva de género tanto a la transición digital como a la transición verde para conseguir que ambas no solo se traduzcan en mayor igualdad de género, sino también en menor pobreza para las mujeres en los años venideros.

Creemos que es necesario añadir a estas dos transiciones gemelas una tercera transición, la de los cuidados y la igualdad de género, que permita avanzar en la justicia social, incluyendo los cuidados como un eje central de las políticas transformadoras. Sus objetivos serían, en primer lugar, resolver la falta de tiempo de las mujeres con servicios públicos de cuidado que liberen tiempo para ellas; en segundo lugar, revalorizar los empleos de cuidados, mejorar su cualificación con habilidades digitales y adecuar sus niveles salariales al conocimiento y responsabilidades que conllevan; por último, los servicios públicos no serán suficientes sin medidas legislativas y acciones que faciliten un reparto equitativo por sexos del cuidado no remunerado que se presta en el hogar, lo que requiere la colaboración de las empresas y empleadores en general.

Respecto a los dos primeros objetivos, el punto de partida ha de ser la aplicación a nuestro país de la [*Estrategia Europea de Cuidados*](#), formulada en 2022. Entre sus propuestas están ampliar los objetivos de educación y cuidado de la infancia establecidos en Barcelona 2002 hasta el 50% para menores de tres años y al 96% hasta la educación obligatoria; elaborar planes nacionales de cuidados de larga duración, incrementando la oferta, profesionalización y calidad de los servicios, ampliando su cobertura geográfica e incluyendo también el apoyo a las cuidadoras informales, y un gran esfuerzo de formación, cualificación y mejora de las condiciones de trabajo del personal de cuidados, atajando los estereotipos de género respecto a los cuidados.

El tercer objetivo avanzaría considerablemente con la aplicación completa

de la Directiva Europea sobre [Equilibrio Familia Trabajo de 2019](#). Más allá de los permisos de paternidad obligatorios, iguales e intransferibles —que ya tenemos en España— hay que establecer incentivos para que los hombres se acojan también a otros permisos, excedencias y fórmulas laborales flexibles para cuidar. Esto contribuirá a redefinir culturalmente la masculinidad poniendo en el centro los cuidados, al reconocer que los hombres también necesitan conciliar familia y trabajo en diferentes momentos de su vida laboral, no solo cuando tienen hijos pequeños, sino para atender a mayores, enfermos o dependientes.

La transición de los cuidados y su reparto equitativo en pos de la igualdad de género ha de incorporar a otros actores y dimensiones, destacando el papel de empresas, sindicatos, medios de comunicación, sector educativo, ciudades, asociaciones, cooperación internacional, etcétera, en una transformación estructural tan indispensable como compleja.

Una financiación pública generosa, al igual que ocurre con las transiciones gemelas digital y verde, es imprescindible para garantizar esta tercera transición, trilliza de las dos anteriores. Se impone la consideración del gasto público en cuidados como una inversión que estimula la educación, el empleo y la productividad; contribuye a eliminar la pobreza, mejora la protección social y la propia calidad de los cuidados, y es clave para erradicar la discriminación de las mujeres. La Estrategia europea de cuidados propone orientar a tal fin un volumen considerable de los recursos del Fondo Social Europeo.

España debería abanderar con fuerza y decisión esta transición de los cuidados y para la igualdad de género e impulsar de forma efectiva su implementación durante el semestre de la presidencia española de la UE, un período lleno de oportunidades para visibilizar, potenciar y acelerar esta agenda en Europa y en España.

Cecilia Castaño es catedrática de Economía de la Universidad Complutense de Madrid, **Lina Gálvez**, catedrática de Historia Económica de la Universidad Pablo de Olavide y eurodiputada, **María Ángeles Sallé**, doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Valencia, **Ruth Rubio** es catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla. Las cuatro pertenecen a la Junta Directiva de Economistas Frente a la Crisis.